

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento sobre el bien inmueble situado en Avda. Leonardo Da Vinci, 19 B, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, destinado a la ubicación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Empleo.

La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento sobre el bien inmueble situado en Avda. Leonardo Da Vinci, 19 B, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, destinado a la ubicación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Lugar de ejecución: Isla de la Cartuja, Sevilla.
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Avenida Leonardo Da Vinci, 19 B, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.
 - b) Período de la prórroga: Desde el 26 de enero de 2024 hasta el 25 de enero de 2025 (ambos inclusive).
 - c) Fecha de formalización: 24 de enero de 2024.
 - d) Importe mensual de la renta: Tras su actualización, sesenta y cinco mil seiscientos treinta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos (65.633,54 €), no sujeto a IVA según lo dispuesto en el artículo 7. 8º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, tras la nueva redacción dada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre.

Sevilla, 19 de marzo de 2024.- La Directora Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero.